

111 *ORDEN de 15 de febrero de 1985, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara la caducidad de la cantera de mármol denominada «La Bordeta», sita en el término municipal de Canfranc (Huesca).*

VISTA la propuesta de caducidad de la cantera de mármol denominada «La Bordeta», sita en el término municipal de Canfranc, provincia de Huesca, y cuyo titular es Mármoles de Canfranc, S. A.

RESULTANDO: Que el Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, en informe de 1 de febrero de 1985, formula propuesta de caducidad ya que la referida cantera ha estado inactiva por un periodo superior a seis meses, y no habiendo dado el titular cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria tercera en orden a la consolidación de sus derechos mineros.

RESULTANDO: Que por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca se procedió a instruir el correspondiente expediente de caducidad, según lo dispuesto en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

VISTOS la Ley de Minas, de 21 de julio de 1983; el Reglamento General para el Régimen de la Minería; el Real Decreto 539/1984, de 8 de febrero, y demás disposiciones reglamentarias.

CONSIDERANDO: Que por incumplimiento de las obligaciones impuestas, el titular ha incurrido en las causas de caducidad previstas en el artículo 106 del citado Reglamento General y en el punto 2 de la disposición transitoria tercera de la Ley de Minas, y tramitado el expediente de caducidad de acuerdo con lo que determina el artículo 111 del mismo Reglamento.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta de la Dirección General de Industria y Energía, ha resuelto declarar la caducidad de la cantera de mármol denominada «La Bordeta», sita en el término municipal de Canfranc (Huesca), y cuyo titular es Mármoles de Canfranc, S. A.

Por el Servicio Provincial se efectuará la oportuna notificación al interesado, el cual podrá interponer recurso de reposición, a través de dicho Servicio Provincial, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 32 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dada en Zaragoza, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo,
EULOGIO MALO MUR**

Ilmo. Sr. Director General de Industria y Energía y Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes (Conservación de la Naturaleza) de Huesca sobre subastas de madera de chopo y pino.

1.º Subasta para la enajenación de 1.731 pies de chopo, con un volumen de 610 metros cúbicos de madera en pie y con corte-

za, bajo la tasación de 2.745.000 pesetas, a razón de 4.500 pesetas/metro cúbico, en pie y con corteza, en el monte «Chancito», con número de elenco HU-1075 y sito en el término municipal de Santa Cilia.

2.º Subasta para la enajenación de 454 pies de chopo (72 apeados y 382 en pie), con un volumen de 222,2 metros cúbicos de madera, con corteza, bajo la tasación de 1.088.780 pesetas, a razón de 4.900 pesetas/metro cúbico, en el monte «Río Cinca», con número de elenco HU-1053 y sito en el término municipal de Pueyo Santa Cruz.

3.º Subasta para la enajenación de madera de pino de incendio calculada en 1.750 metros cúbicos, equivalentes a 2.100 toneladas de madera, con corteza, bajo la tasación de 1.400.000 pesetas, a razón de 800 pesetas/tonelada, en el monte «Pisa», con número de elenco HU-3019 y sito en el término municipal de Naval.

4.º Subasta para la enajenación de madera de pino de incendio calculada en 1.150 metros cúbicos, equivalentes a 1.380 toneladas de madera, con corteza, bajo la tasación de 1.104.000 pesetas, a razón de 800 pesetas/tonelada, en el monte «Zanconas», con número de elenco HU-3170 y sito en el término municipal de Coscojuela de Fantova.

Las subastas tendrán lugar en las oficinas de este Servicio Provincial, sitas en calle General Lasheras, 8, de Huesca, y darán comienzo a las 12 horas del día 29 de marzo de 1985.

Podrán tomar parte en las subastas los que estén facultados para contratar con la Administración, según lo que previene el artículo noveno de la vigente Ley de Contratación del Estado, y estén dados de alta en Hacienda como industriales.

Los que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar en el lugar indicado para la celebración de las mismas, durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las 13 horas del día 28 de marzo de 1985:

a) Un sobre cerrado conteniendo la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio.

1.—Documento que acredite la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente.

2.—Resguardo acreditativo de la fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de tasación (uno por cada lote, si se presenta más de uno).

3.—Resguardo del ingreso en Hacienda del epígrafe correspondiente como industrial.

Notas:

Primera.—La fianza puede constituirse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval bancario ajustado al modelo aprobado por Orden Ministerial de 10 de mayo de 1968.

Segunda.—Si se presentan fotocopias de los documentos incluidos en el apartado b), deberán presentar los originales para poder compulsarlos por este Servicio.

Tercera.—En ambos sobres deberá constar el nombre y apellidos del licitador y lote por el que opta y relación de los documentos que contiene.

Los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que están de manifiesto en las oficinas de este Servicio Provincial.

Caso de efectuar el depósito para la fianza, como se especifica en el apartado b-2 y nota Primera, tiene que ser a disposición del señor Ingeniero Jefe de este Servicio Provincial en Huesca.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al cuatro por ciento del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los correspondientes a este anuncio, tasas, etcétera.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha (si está caducado, tiene que presentar también el resguardo de la renovación), en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento del lote número del monte HU-....., anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas por metro cúbico.

(Fecha y firma)

Huesca, febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso-subasta y trámite de urgencia, de las obras que se citan.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo convoca el siguiente concurso-subasta.

1º *Objeto.*—La ejecución de la obra que se detalla en el anexo adjunto y perteneciente al expediente que se cita.

2º *Documentos de interés para los licitadores.*—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como asimismo el proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto los sábados, en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca.

3º *Modelo de proposición.*—Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º *Presentación de proposiciones.*—Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13 horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

5º *Apertura de proposiciones.*—La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del cuarto día hábil que no coincida en sábado, contando a partir del último día de presentación de proposiciones.

6º *Documentos que deben aportar los licitadores.*—Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias del licitador, significándole que además deberá acompañarse en la documentación general certificación expedida por las empresas y sociedades a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

ANEXO (Concurso-subasta)

Provincia: Huesca.

Denominación de la obra: Ampliación y reforma de la Residencia Juvenil «Rafael F. de Vega y Frago», de Barbastro (Huesca).

Presupuesto de contrata: 8.776.181 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Anualidades: 1985.

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso-subasta y trámite de urgencia, de las obras que se citan.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo convoca el siguiente concurso-subasta.

1º *Objeto.*—La ejecución de la obra que se detalla en el anexo adjunto y perteneciente al expediente que se cita.

2º *Documentos de interés para los licitadores.*—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como asimismo el proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto los sábados, en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca.

3º *Modelo de proposición.*—Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º *Presentación de proposiciones.*—Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca (avenida del Parque, 9).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13 horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

5º *Apertura de proposiciones.*—La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del cuarto día hábil que no coincida en sábado, contando a partir del último día de presentación de proposiciones.

6º *Documentos que deben aportar los licitadores.*—Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias del licitador, significándole que además deberá acompañarse en la documentación general certificación expedida por las empresas y sociedades a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

ANEXO (Concurso-subasta)

Provincia: Huesca.

Denominación de la obra: Acondicionamiento del Albergue de Canfranc, sito en Canfranc (Huesca).

Presupuesto de contrata: 8.480.995,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Anualidades: 1985.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes (Conservación de la Naturaleza) de Huesca, de exposición pública de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Quicena (Huesca).

Redactada por esta Sección de Conservación de la Naturaleza la proposición de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Quicena, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 (B. O. E. de fecha 12 de diciembre de 1978), se hace público, para general conocimiento, que dicha proposición estará expuesta al público, en estas oficinas de Conservación de la Naturaleza (calle General Lasheras, 8), durante un plazo de quince días hábiles a partir del 25 de febrero de 1985.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados en las citadas oficinas las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Huesca, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes.